



I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL:
ENTIDAD FEDERATIVA:
MUNICIPIO:

2016
22 - QUERÉTARO ARTEAGA
09.- JALPAN DE SERRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO									AVANCE FINANCIERO										AVANCE FISICO			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
QUE15150400588044	Ampliación de Red de Drenaje Sanitario, Tancoyol.	Jalpan de Serra	Tancoyol	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	\$ 1,550,223.00	\$ 1,550,223.00	\$ 1,550,223.00	\$ 766,219.00	\$ 766,219.00	\$ 766,219.00	\$ 766,219.00	100.00	\$ -	Metros	0	0.00	100.00
QUE15150400588047	Rehabilitación de camino a Teocho, Teocho.	Jalpan de Serra	Teocho	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	100.00	\$ -	Metros	0	0.00	100.00
QUE15150400588051	Rehabilitación de camino a Ojo de Agua de Lindero, Ojo de Agua de Lindero.	Jalpan de Serra	Ojo de Agua del Lindero	Rural	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	100.00	\$ -	Metros	0	0.00	100.00

"Este programa es de carácter público, no patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

RUBRICA
Q.F.B. LIZ SELENE SALAZAR PEREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

RUBRICA
C.P. MARITZA PEDRAZA MAR
SINDICO MUNICIPAL DE HACIENDA